



CUT: 55268-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0013-2023-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA

Juliaca, 31 de marzo de 2023

VISTO:

El Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Autoridad Nacional del Agua, a través de las Administraciones Locales de Agua, aprueba, administra y mantiene actualizado el inventario de infraestructura hidráulica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Que, según el artículo 17° del Reglamento de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, los operadores de infraestructura hidráulica realizan la operación mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua con la finalidad de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o punto de captación común.

Que, de acuerdo al literal f) del artículo 48° del Reglamento de Organizaciones y funciones de la Autoridad Nacional del Agua señala como una de sus funciones el aprobar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica a su cargo.

Que, el área de Recursos Hídricos de esta Administración Local del Agua Juliaca, mediante Informe Técnico N°0015-2023-ANA-AAA.TITICACA-ALA-JULIACA/WGPO de conformidad por el Analista I en Recursos Hidricos recomienda Dejar sin efecto, la Resolución Administrativa N° 0074-2022-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA, de fecha 23.06.2022, que aprueba, el Inventario de Infraestructura Hidráulica Comité de Usuarios de Agua Barranco Chillihuani, y aprobar la actualización del inventario de infraestructura hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Barranco Chillihuani, el mismo

que integra el Subsector Hidráulico Barranco, políticamente ubicado en el distrito de Cabanilla, provincia de Lampa y departamento de Puno.

Que, de acuerdo al informe técnico N°0014-2023-ANA-AAA.TITICACA-ALA-JULIACA/WGPO, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48°, literal f) del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; y la Resolución Jefatural N° 300-2022-ANA, esta Administración Local de Agua Juliaca;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, la Resolución Administrativa N° 0074-2022-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA, de fecha 23.06.2022, que Aprueba, el Inventario de Infraestructura Hidráulica Comité de Usuarios de Agua Barranco Chillihuani.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar; la actualización del inventario de infraestructura hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Barranco Chillihuani, el mismo que integra el Subsector Hidráulico Barranco, políticamente ubicado en el distrito de Cabanilla, provincia de Lampa y departamento de Puno, y de acuerdo al informe técnico mencionado líneas arriba se detalla en los siguientes cuadros:

✓ **CAPTACION:**

Nombre de la fuente de agua	N°	Bocatoma									
		Nombre	Localizacion				Fecha de Construcción	Margen	Tipo	Estado	Material
			Progresiva	Coordenadas							
				Este	Norte						
RIO BARRANCO	01	BARRANCO	0+000	350670	8276399	1940	D	Pe	R	R	

Nombre del canal de Derivacion	Ventana de Captación								Sistema de Regulación						Barraje Fijo		
	Caudal m3/s		N° de Ventanas de Captación	Ancho (m)	Alto (m)	Compuertas	Operación	Estado	N° de Ventanas	Material	Ancho (m)	Alto (m)	Operación	Estado	Material	Estado	Longitud (m)
	Diseño	Operación															
BARRANCO CHILLIHUANI	0.04	0.02/0.01	N.T	0.35	0.28	N.T.	MANUAL	R	N.T	N.T	N.T	N.T	N.T	N.T	N.T	N.T	N.T

TIPO :R(Revestido), T (Tierra) Y O(otros)
MATERIAL :C (Concreto), M(Mampostería) y O (Otros)
ESTADO :B(Bueno), R(Regular), Y M(Malo)
TIPO 1 P (Parshall), SC (Sin cuello), RBC, y O (Otros)
TIPO 2 Indica las principales denominaciones de línea estructura, según su uso

✓ **CANAL DE DERIVACION:**

N°	Codigo	Nombre del Canal	Ubicación		Coordenadas				Margen	Tipo de Usos	Numero Total de Usuarios	Area Total Bajo Riego	Volumen Otorgado, según Derecho de Uso de Agua
			Nombre de la Bocatoma	Progresiva (Km)	Inicio		Final						
					Este	Norte	Este	Norte					
1		BARRANCO CHILLIHUANI	RIO BARRANCO	0+000 a 0+420	350670	8276399	351030	8276247	D	AGRARIO	26	6.66	89,484.10

Características del Canal													Estructura de Medicion			Otras Estructuras			caminos de servicio		
Tipo	Material	Estado	Caudal (m/s)		Ventana de Captacin N°	Características					Longitud del Canal (Km)		Cantidad	Tipo 1	Estado	Cantidad	Tipo	Estado	Longitud (m)	Ancho (m)	
			Diseño	Operación		B (m)	b (m)	H (m)	Z	y (m)	S%	Revestido									Sin Revestir
R	O	R	0.02	0.01	N.T							1+992		0	N.T	N.T	N.T	N.T	N.T	N.T	N.T

✓ **CANALES PRINCIPALES Y LATERALES:**

N°	Codigo	Nombre del Lateral	Ubicación		Coordenadas				Margen	Tipo de Usos	Numero Total de Usuarios	Area Total Bajo Riego ha	Volumen Otorgado, según Derecho de Uso de Agua (m3)
			Nombre de Canal de Derivacion	Progresva (Km)	Inicio		Final						
					Este	Norte	Este	Norte					
01		CANAL PRINCIPAL	CP-BARRANCO CHILLIHUANI	0+480 a 1+992	351030	8276247	352236	8275670	TD	AGRARIO	26	66.66	89,484.10
02		LATERAL 1er ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+720	351030	8276247	351722	8276187	I	AGRARIO			
03		LATERAL 1er ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+195	351030	8276247	351215	8276130	D	AGRARIO			
04		LATERAL 1er ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+832	351745	8276023	352492	8275702	I	AGRARIO			
05		LATERAL 1er ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+063	351035	8276257	351067	8276300	D	AGRARIO			
06		LATERAL 1er ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+050	351927	8275818	351933	8275774	D	AGRARIO			
07		LATERAL 1er ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+020	351952	8275825	351954	8275802	D	AGRARIO			
08		LATERAL 1er ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+027	352160	8275668	352193	8275650	D	AGRARIO			
09		LATERAL 2do ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+155	351255	8276182	351373	8276087	D	AGRARIO			
10		LATERAL 2do ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+185	351341	8276205	351485	8276096	D	AGRARIO			
11		LATERAL 2do ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+053	352450	8275721	352462	8275759	D	AGRARIO			
12		LATERAL 2do ORDEN	BARRANCO CHILLIHUANI	0+000 a 0+043	352491	8275703	352496	8275740	D	AGRARIO			

Características del Canal													Tomas			Medidor			
Tipo	Material	Estado	Caudal (m/s)		Características					Longitud del Canal (Km)		Compuertas			Cantidad	Tipo 1	Estado		
			Diseño	Operación	B (m)	b (m)	H (m)	Z	y (m)	S%	Revestido	Sin Revestir	Ancho/Alto	Material				Estado	
R	C	R	0.02	0.01								1.512	0.00	0.35/0.20/0.28	Met	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.72	0.00	0.35/0.20/0.28	Met	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.87	0.00	0.35/0.20/0.28	Met	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.832	0.00	0.35/0.20/0.28	Met	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.063	0.00	0.35/0.20/0.28	N.T	N.T	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.050	0.00	0.35/0.20/0.28	N.T	N.T	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.020	0.00	0.35/0.20/0.28	Met	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.027	0.00	0.35/0.20/0.28	Met	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.155	0.00	0.35/0.20/0.29	N.T	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.185	0.00	0.35/0.20/0.30	N.T	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.053	0.00	0.35/0.20/0.31	N.T	R	N.T.	N.T.	N.T.
R	C	R	0.02	0.01								0.043	0.00	0.35/0.20/0.32	N.T	R	N.T.	N.T.	N.T.

TIPO :R(Revestido), T (Tierra) Y O(otros)
MATERIAL :C (Concreto), M(Mamposteria) y O (Otros)
ESTADO :B(Bueno), R(Regular), Y M(Malo)
TIPO 1 P (Parshall), SC (Sin cuello), RBC, y O (Otros)
TIPO 2 Indica las principales denominaciones de lña estructura, según su uso

Item	Progresiva	Coordenadas			Descripcion	Observaciones
		Inicio		Final		
		Este	Norte	Zona		
01	0+010	350720	8276356	19 s	Desarenador	Ubicado en CD
02	0+450	351011	8276233	19 s	Desarenador	Ubicado en CD

ARTÍCULO 3º.- Remítase copia de la presente resolución a la Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y una copia digital del inventario aprobado a la Unidad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y a la Administración Local de Agua Juliaca y esta última notificar la presente al Comité de Usuarios de Agua Barranco Chillihuani, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cabanillas-Lampa y la publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BISVANI EMERIDA FIGUEROA VALENCIA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JULIACA